**Orador N. 114: Srita Mariel Lezama Pavón**

**1 min**

**\*Check upon delivery**

Señor Presidente,

La Delegación de Honduras da la bienvenida a la distinguida delegación de España y agradece su Informe. Con el ánimo de cooperación y enfoque constructivo que caracteriza a este mecanismo, Honduras recomienda:

1. Ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.
2. Proporcionar alojamiento humanitario temporal a los inmigrantes irregulares mientras su caso es procesado como alternativa al internamiento.
3. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que no haya ningún tipo de exclusión en materia de salud, especialmente en el acceso de servicios de salud a migrantes irregulares, sin discriminación, de acuerdo con los artículos 2 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
4. Aprobar una Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.
5. Apoyar la universalización de la educación infantil pública.

Nuestro Estado felicita sus avances y los resultados obtenidos en la implementación de las recomendaciones recibidas en los EPUs anteriores, en particular la entrada en vigor de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961).

También expresa su satisfacción por la inclusión de los principios de proporcionalidad, igualdad de trato y no discriminación respecto a los controles de identidad en la Ley de Seguridad Ciudadana.

Gracias Señor Presidente